UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAYO 2016

Visto el Memorando N° 307-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad del 23 al 27 de mayo de 2016 en comisión de servicios en la ciudad de Trujillo para fines de firma de Convenio con el Ministerio de Educación-MINEDU y a la ciudad de Lima para participar en el Primer Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, incisos c) y p) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del 23 al 27 de mayo de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Departamentos (13)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo

CAZP/jjca